



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DOPM-09-2021

PAVIMENTACIÓN PROGRESIVA EN COLONIA LAS TORRES, TRAMO 2, DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

ACTA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. DOPM-09-2021 RELATIVA A: PAVIMENTACIÓN PROGRESIVA EN COLONIA LAS TORRES, TRAMO 2, DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, REQUERIDA POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA A TRAVÉS DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las **14:00** horas del día **05 de abril de 2021**, fecha y hora establecida para la primera junta de aclaraciones, reunidos por sí o debidamente representados, los integrantes del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio de Chihuahua en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas ubicada en C. Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, Col. Campesina Nueva; para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Nacional **NO. DOPM-09-2021** lo anterior con fundamento en los artículos 22, 44, 45, 50 y demás relativos y aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua; 59, 60 de su Reglamento.

1. Este acto es presidido por el **Ing. Guillermo Campos Nava** Secretario Técnico del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio de Chihuahua asistido por el **Ing. Rodolfo Armendáriz Ronquillo**, representante del área requirente de los trabajos, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de las y los licitantes.

2. La visita al sitio de realización de los trabajos se llevó a cabo el día 05 de abril del presente año en punto de las 10:00 hrs, teniendo como punto de reunión las oficinas del Departamento de Construcción Urbana de la Dirección de Obras Públicas, en la cual no se exteriorizaron datos relevantes.

3. Se hace constar que en el presente acto comparecen los siguientes participantes:

- **BOWERA, S.A DE C.V**
- **CONSTRUCTORA ARALTE, S.A. DE C.V.**

4. Se manifiesta por parte de la convocante que presentaron el escrito a que se refiere el artículo 45, fracción III, de la Ley, el siguiente participante:

- **BOWERA, S.A DE C.V**

Por lo anterior serán consideradas sus dudas o cuestionamientos mediante solicitudes de aclaración en relación con la convocatoria y bases de la licitación pública.



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DOPM-09-2021

PAVIMENTACIÓN PROGRESIVA EN COLONIA LAS TORRES, TRAMO 2, DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

En el caso de que los participantes no presentaron dicho escrito, tendrán la calidad de observador en términos del último párrafo del artículo 35 de la Ley.

5. Por parte de la convocante se notifican las siguientes aclaraciones:

- La convocante aclara que para el inicio de los trabajos se otorgará un **anticipo del 20%** sobre el valor total de la proposición del licitante al que se le adjudique el contrato. sin embargo, deberá renunciar al diferimiento del plazo de ejecución contenido en la ley de la materia por el supuesto caso del pago extemporáneo del monto del anticipo. debiendo presentar carta de renuncia al diferimiento en la carpeta del desglose del anticipo de su propuesta económica.
- La convocante señala que, para la formulación de sus propuestas, dentro de las Bases de licitación, clausula Decima segunda, inciso h) relativa al SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, adicional a lo establecido en el mencionado inciso, deberá acreditar que dicho superintendente cuenta con relación laboral con el licitante, vigente hasta el término de la obra, documento que deberá ser integrado en la forma T-17 mismo que se incluye en su propuesta técnica.

6. En este acto se procede a dar respuesta a las preguntas formuladas por parte de los licitantes y, que enviaron a través del correo electrónico o personalmente ante el Departamento de Licitaciones y Control de Obra de la Dirección de Obras Públicas.

BOWERA, S.A. DE C.V., por medio de correo electrónico y de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

Pregunta 1. En relación al documento Especificaciones Particulares DOPM-09-2021 a la E.P.3 Carpetas de concreto asfáltico, por unidad de obra terminada. Se menciona que el licitante deberá anexar el documento legal que acredite la propiedad de la planta de asfalto. Para lo cual preguntamos ¿Es posible presentar carta compromiso de arrendamiento de planta de asfalto?

La respuesta a la pregunta formulada es: **No. El licitante, deberá comprobar que es propietario de la planta de asfalto y para tal efecto, como se establece en las bases, deberá presentar la documentación que acredita la propiedad de la misma.**



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DOPM-09-2021

PAVIMENTACIÓN PROGRESIVA EN COLONIA LAS TORRES, TRAMO 2, DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

7. La convocante en este acto da la oportunidad a los licitantes para que, en el mismo orden de los puntos o apartados de la convocatoria y bases de la licitación pública en que se dio respuesta, formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas.

8. Celebración de la próxima junta de aclaraciones.

Se indica que esta es la primera y última junta de aclaraciones.

9. Con fundamento en el artículo 44 de la ley de la materia, las presentes aclaraciones a la convocatoria y a las bases de la Licitación Pública Nacional No. DOPM-09-2021 forman parte integral de las mismas y tendrán efectos generales y obligatorios para todos los participantes aún y cuando no hayan comparecido ante la presente junta de aclaraciones debiendo considerar aquí lo asentado para la elaboración de sus proposiciones.

De conformidad al artículo 45 de la ley de la materia se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y se fijará un ejemplar de la misma en las oficinas de la convocante.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente junta de aclaraciones siendo las 14:15 hrs del día 05 de abril de 2021, firmando la presente acta los que en ella intervinieron.

POR LA CONVOCANTE

NOMBRE Y CARGO	REPRESENTANTE	FIRMA
ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS PRESIDENTE	ING. ROBERTO ARGENDON 12/12/12	
ING. GUILLERMO CAMPOS NAVA SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN SECRETARIO TÉCNICO		
C.P. AIDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ TESORERA MUNICIPAL VOCAL	Reyna Martínez Lara Bica	
LIC. RAFAEL ALEJANDRO CORRAL VALVERDE, SUBDIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO	Abiram Payán B.	



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DOPM-09-2021

PAVIMENTACIÓN PROGRESIVA EN COLONIA LAS TORRES, TRAMO 2, DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

ASESOR		
LIC. CÉSAR ÁMIN ANCHONDO ÁLVAREZ SÍNDICO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA ASESOR	Tanya Yanira Guevara Martinez	
LIC. ANTONIO GARCÍA HERNANDEZ REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS ASESOR	Ruben Rocha Acosta	
LIC. ROBERTO TERREZAS FRAGA REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIALIDAD Y TRANSPORTE INVITADO ESPECIAL		
ING. RODOLFO ARMENDÁRIZ RONQUILLO JEFE DEL DEPTO. DE CONSTRUCCIÓN URBANA ÁREA REQUIRIENTE		

POR LOS LICITANTES:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
BOWERA, S.A DE C.V	Ricardo Martinez Gómez	
CONSTRUCTORA ARALTE, S.A. DE C.V.	Mario Alvarado Ortega	